GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Unidad Operativa de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 18 de junio de 2012, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 02/2012 de fecha 02 de enero de 2012, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION ADQUISICION DE CUBIERTAS",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de fecha diez y ocho días del mes de junio de dos mil doce donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura del sobre con la oferta de la empresa que se presento a la convocatoria de la Gobernación, según el siguiente listado:

A continuación se transcribe/n el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.,** se presenta con un sobre original, con un formulario de oferta correspondiente al total de Gs. **30.790.400 (Gs. treinta millones setecientos noventa mil cuatrocientos),** correspondiente al total de la oferta.

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por la firma oferente que se presento al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de la oferta presentada, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TD MULTIREPUESTOS
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	**Cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación,	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

IV. Corrección por errores aritméticos:

La oferta presentada no sufrió correcciones aritméticas.

V. Cuadro Comparativo de Ofertas: ANEXO B – 02 - 08

VI. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de la oferta presentada según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**., encontrándose que la oferta presentada cumplen lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

VII. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **IV Informe Técnico**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar**, la **LICITACIÓN CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, a la empresa siguiente:

- A la firma; **TD MULTI REPUESTOS S.R.L** con un monto de; **30.790.400 (Gs. treinta millones setecientos noventa mil cuatrocientos),** correspondiente al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación